

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
PRESENCIAL NÚMERO COMECYT- IRP-002-2026, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIONES
FINANCIERAS DE LAS PROPUESTAS SOMETIDAS A TRAVÉS DE LAS
CONVOCATORIAS AL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO”.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2026, reunidos en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, cita en Calle Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídico Administrativo y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, el Lic. Jorge Segundo Matías, Representante Suplente de la Directora De Financiamiento, Divulgación y Difusión y Representante de la unidad Interesada en la Contratación del Servicio, así como la C. Viridiana Cruz Chamlati, representante de la empresa GRUPO COMERCIAL RHA, S. A. DE C. V., y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y 89 de su Reglamento, procedió a dar a conocer el fallo de adjudicación de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-002-2026, referente a la contratación de los “Servicios Profesionales de Evaluaciones Financieras de las propuestas sometidas a través de las Convocatorias al Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México”.

El Fallo se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Objeto del Fallo.
- 3.- Comunicación de Fallo.

1. ANTECEDENTES

Dictamen y evaluación de propuestas, se tiene lo siguiente:

Por cuanto a la Propuesta Técnica:

- a) Se le informo al oferente participante la C. Viridiana Cruz Chamlati, representante de la empresa GRUPO COMERCIAL RHA, S. A. DE C. V., que su propuesta técnica cumple de manera cuantitativa con la información y requisitos solicitados en las bases de la Invitación Restringida Presencial Número COMECYT-IRP-002-2026.

Por cuanto a la Propuesta Económica:

La evaluación de la propuesta económica del siguiente oferente:

OFERENTE	HOJAS	MONTO
GRUPO COMERCIAL RHA, S. A. DE C. V., representada por la C. Viridiana Cruz Chamlati	4	\$4,489.20



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Por lo anterior, y una vez hecha la revisión y evaluación de las propuestas se determina que la empresa GRUPO COMERCIAL RHA, S. A. DE C. V., representada por la C. Viridiana Cruz Chamlati, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos, la capacidad administrativa, financiera, solicitado en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-002-2026.

Asimismo, el monto de la propuesta económica, está dentro del estudio de mercado para la contratación de los servicios.

2. OBJETO DEL FALLO

Se da a conocer el objeto del fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento, en virtud de que el Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios de Consejo Mexiquense Ciencia y Tecnología, es la base para el fallo de adjudicación, el que deberá asegurar el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídico Administrativo y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, indico que las bases de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-002-2026**, de fecha 22 de abril del 2026, por su propia y especial naturaleza corre agregado a la presente y forma parte integrante de la misma.

Se da a conocer el contenido del fallo:

3. COMUNICACIÓN DEL FALLO

Por lo anterior, de acuerdo a las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 89 de su Reglamento, se emite el fallo, por el que se adjudica a la empresa GRUPO COMERCIAL RHA, S. A. DE C. V., representada por la C. Viridiana Cruz Chamlati, por un monto de \$4,489.20 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M. N.) por evaluación incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a las siguientes partidas presupuestales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO
3391-01-2026	SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIONES FINANCIERAS DE LAS PROPUESTAS SOMETIDAS A TRAVÉS DE LAS CONVOCATORIAS AL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO 1. Evaluación y revisión de expedientes. 2. Revisión y evaluación de expedientes, en cuanto a cumplimiento de requisitos. Entregable: 1. Formato de evaluación que será entregado por parte del área usuaria al oferente adjudicado en	EVALUACIONES	\$ 3,870.00



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO
	formato editable en donde señalará el cumplimiento o incumplimiento de los rubros contenidos en dichas evaluaciones, así como la justificación, de acuerdo al tipo de evaluación. (Formato 1 y 2) mismas que deberá presentar firmadas cada una de ellas por el Representante Legal. Periodo de entrega: De acuerdo a la presentación de las evaluaciones del oferente adjudicado a lo solicitado por el área usuaria.		
		SUBTOTAL	\$ 3,870.00
		IVA	\$ 619.20
		TOTAL	\$ 4,489.20

Notificándole en este mismo acto que, la celebración del Contrato derivado de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-002-2026, se llevará a cabo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ubicadas en Paseo Colón núm. 112-A Col. Ciprés, C.P.50120, Toluca, Estado de México.

Es dable en términos del artículo 24 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria, en este acto queda debidamente notificado al oferente adjudicado.

La garantía de cumplimiento del contrato del servicio, deberá exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, por un importe del 10% del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado, con fundamento en los artículos 76 fracción III y tercer párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción II de su Reglamento.

Presentar Carta de Responsabilidad o Compromiso por vicios ocultos en el que el contador o firma contable garantiza la calidad de su trabajo y se compromete a subsanar, a su costa, errores, omisiones o deficiencias técnicas no detectables a simple vista al momento de la entrega, que surjan posteriormente y que causen un perjuicio fiscal, financiero o legal.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, el oferente adjudicado expreso su consentimiento respecto a los aspectos desahogados en el presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídico Administrativo y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y la Mtra. Meztli Zuleima Vara García, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión y Representante de la Unidad Interesada en la Contratación del Servicio, dan por terminado el acto de procedimiento de emisión de fallo por **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-002-2026**, en que se comunicó el fallo de adjudicación siendo las 11:20 hrs del día 28 de abril del año 2026, firmado al margen y al alce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PRESIDENTA

ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ÁREA USUARIA

LIC. JORGE SEGUNDO MATÍAS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN
Y DIFUSIÓN Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IRP-002-2026.

